

## Reducción del horario lectivo para el 2019/20, sí o sí

### El profesorado opta por la movilización

A fin de conocer el parecer del profesorado con respecto a la reducción horaria lectiva, desde el STEC-IC hemos difundido **una encuesta que ha tenido una gran repercusión**, con un total de **2291 respuestas** obtenidas.

Los resultados constatan que el profesorado se decanta mayoritariamente por la movilización, siendo las dos opciones más apoyadas:

- Los **Jueves de Lucha**: una opción que permite la reivindicación desde los centros educativos todos los jueves, luciendo camisetas alusivas a las 18 horas y la bajada de ratios.

- **Concentraciones y/o manifestaciones** en horario de tarde

Nos encontramos obligados a escuchar la voz del profesorado y, para ello, hemos contactado con las otras organizaciones sindicales a fin de dar una respuesta unitaria a estas opciones elegidas por el profesorado.



### La decisión la podrá tomar el Gobierno de Canarias

El Real Decreto 18/2012 aumentó la carga lectiva del profesorado de Secundaria y Otros Cuerpos de 18 a 20 horas semanales, en Canarias también se subió de 24 a 26 las horas de permanencia en el centro. Ahora, una reciente decisión del Parlamento estatal establece **que sean las Comunidades Autónomas las que determinen el horario lectivo del curso 2019/2020**.

Desde el STEC-IC hemos actuado en múltiples direcciones para volver al horario anterior al 2012 en Secundaria y Otros Cuerpos y reducir de 25 a 23 las horas lectivas en Infantil y Primaria (concentraciones en las delegaciones de educación de las diferentes islas, más de 10.000 firmas de docentes puestas en registro, la iniciativa **Jueves de Lucha** que consistía en realizar movilizaciones en cada centro con las camisetas reivindicativas y publicitar

a través de las redes sociales, nuestra web,...). Ahora creemos que es necesaria una gran movilización del profesorado para que la Consejería adopte esta decisión de cara al curso entrante. **Sólo la movilización del profesorado, conjuntamente con la presión de las organizaciones sindicales**, pondrá fin a esta lucha que empezó en 2012 y que esperamos termine en 2019 alcanzando la meta propuesta.

## El STEC-IC exige avances para el profesorado

### Asistencia jurídica y psicológica en caso de agresión

El STEC-IC siempre se ha significado por trabajar, en un asunto tan comprometido como la asistencia al profesorado tras una agresión, desde la discreción y la eficacia. Por ello nuestra intervención en la Mesa Técnica del 4 de febrero comenzó demandando **responsabilidad para no crear alarmismos**, que en ocasiones dificultan la resolución de los casos de agresiones al profesorado, cuando no generan mimetismos que provocan la reproducción de esta conducta absolutamente rechazable.

Pretendemos erradicar este tipo de comportamientos y por ello hemos actuado discretamente en los numerosos casos que hemos colaborado a resolver. Cuando algún docente

ha contactado con nosotros siendo víctima de violencia, física y/o verbal, hemos puesto a su disposición nuestros servicios jurídicos y demás recursos infraestructurales, notificándolo a la Dirección Territorial de Educación para que se activen los protocolos de protección.

Asimismo el STEC-IC ha incidido en la reunión mantenida con la Consejería, en los siguientes puntos:

- **Celeridad** en cuanto a la asistencia psicológica y jurídica, porque entendemos que la respuesta rápida es imprescindible para minimizar las consecuencias y secuelas negativas en caso de agresión

- **Asistencia gratuita** en todos los aspectos de-

sarrollada por profesionales cualificados.

- Garantía de **integridad física y psicológica** y, asimismo, reparación del patrimonio dañado en caso de agresión, por ejemplo los objetos como coches, gafas, reloj, etc.

- **Medidas preventivas** que eviten que se produzcan estos hechos como la mejora de las infraestructuras en las zonas depauperadas, más educadores sociales que atiendan al alumnado con problemas conductuales, o la recomendación de que en los grupos de whatsapp de las familias no se difundan en ningún caso vejaciones, humillaciones o insultos al profesorado.

# Cambio climático

## Los estudiantes se movilizan

El pasado agosto **Greta Thunberg**, una adolescente sueca de 16 años, cansada de la inacción de los gobiernos, y observando como en su propio país los efectos del cambio climático son ya catastróficos, **comenzó una huelga escolar a las puertas del Parlamento**, exigiendo que se actúe con urgencia para frenar el calentamiento global que amenaza la vida en el planeta. A partir de ahí, una **ola de simpatía y esperanza** está sacudiendo toda Europa, con **manifestaciones multitudinarias** que reflejan la inquietud de los jóvenes por un problema de enorme envergadura que condicionará el futuro de las nuevas generaciones.

**El STEC-IC apoya esta campaña** de los jóvenes estudiantes y, a través de su Área

de Sostenibilidad, ya se ha dirigido a la Consejería de Educación para que adopte las medidas infraestructurales necesarias y dote a los centros de fuentes de energía limpias y alternativas, como la solar. En este orden de cosas trasladamos a la Consejería la conveniencia de sacar una licitación para que una serie de centros disponga de una **fuentes de energía solar propia**, que no sería demasiado costosa puesto que la placa de energía solar está en torno a los 180€ y se podría incluso autofinanciar a través de la energía sobrante.



## Borrador de Normativa

El 20 de febrero se llevó a cabo la Mesa Técnica del borrador de la **Orden sobre las Normas de Organización y Funcionamiento de los Centros de Educación Especial**, que escolarizan de manera exclusiva al alumnado con Necesidades Educativas Especiales que requieren de adaptaciones que se apartan significativamente del currículo y precisan la utilización de recursos muy específicos o excepcionales y de difícil generalización, así como un mayor grado de supervisión y ayuda para el desarrollo de sus actividades.

El STEC-IC ha propuesto medidas y planteamientos sobre ese borrador, mejorando sus puntos débiles y tratando de optimizar el trabajo que desde estos centros se desarrolla. De entrada abogamos para que **este borrador de Orden pudiera ser debatido, reflexionado y valorado en los propios CEE**, ya que entendemos que sus docentes y sus equipos directivos tienen mucho que aportar y que, al ser un número de centros limitado, este proceso de participación puede realizarse sin demasiadas dificultades. Es de suma importancia, en este tipo de centros normalmente de pequeñas dimensiones, **escuchar a la comunidad educativa** y singularmente a su profesorado en un proceso participativo que puede llevarse a cabo a través de diferentes mecanismos como la exclusiva o jornadas específicas. Para conocer con profundidad nuestras aportaciones te remitimos a nuestra web.

## Listas de Empleo

### Cuerpo de Maestros

Tras la publicación de las listas definitivas del Cuerpo de Maestros en el procedimiento de Ampliación de Listas, el STEC-IC pone en su web, a disposición del profesorado afectado, un **modelo de recurso potestativo de reposición**. La referida publicación de listados definitivos pone fin a la vía administrativa, por lo que no cabe ningún otro tipo de reclamación que no sea un Recurso Potestativo de Reposición a presentar **en el plazo de un mes desde la publicación de la Resolución**. Es muy importante, especialmente en el caso de los/as excluidos/as o de no aparecer en ningún listado, adjuntar al Recurso la documentación acreditativa correspondiente, por ejemplo, el justificante de haber realizado el trámite de inscripción correctamente.

## Funcionariado

### Concurso de Traslados

Tras la reciente publicación de las vacantes provisionales, se prevé la publicación de las vacantes definitivas en mayo. Las fechas previstas para la publicación de los listados provisionales y definitivos de las adjudicaciones correspondientes al Concurso de Traslados 2018/19 son:

#### Cuerpo de maestros:

- Adjudicación provisional: **A partir del 15 de marzo**
- Adjudicación definitiva: **23 de mayo**

#### Secundaria y otros cuerpos:

- Adjudicación provisional: **A partir del 15 de marzo**
- Adjudicación definitiva: **14 de mayo**

#### GRAN CANARIA

C/ Padre José de Sosa, 1-1º  
(esquina Plaza de Santa Isabel).  
35001 Las Palmas de Gran Canaria

#### Docentes

Tel.: 928 37 02 03 / 928 38 07 04

Fax: 928 37 11 87

grancanaria@stec.es

#### Personal Laboral

Tel.: 928 38 05 48

www.stec-laborales.com

comunicacion@stec-laborales.com

#### ULPGC

Edif. Antiguo Empresariales,  
Despacho 202

Tel.: 928 45 17 78

www.stec-icuniversidad.es

stec-ic@ulpgc.es

#### TENERIFE

C/ Candilas, 27

Edificio Imperio, local 13 (Galería).

38202 San Cristóbal de la Laguna.

Tel.: 922 25 67 25 / 922 25 39 52

Fax: 922 25 67 25

tenerife@stec.es

#### LA PALMA

Plazoleta del Muelle,  
4-5º planta.

38700 Santa Cruz de La Palma.

Móvil: 629 90 67 31

lapalma@stec.es

#### LA GOMERA

Móvil: 629 90 67 31

lagomera@stec.es

#### EL HIERRO

Tel./Fax: 922 25 67 25

elhierro@stec.es

#### LANZAROTE

C/ México, 33, 2º. 35500  
Arrecife.

Tel.: 928 80 29 11

lanzarote@stec.es

#### FUERTEVENTURA

Tel.: 620 51 34 20

fuerteventura@stec.es

stec.es    

